



Ingresos por servicios profesionales (honorarios) Médicos o dentistas

Personas físicas
2014

Guía práctica para presentar
las declaraciones mensuales
con el Servicio de Declaraciones
y pagos (pago referenciado)

ÍNDICE

Introducción	3
Información general	
Requisitos para ingresar a la aplicación (Servicio de Declaraciones y Pagos)	4
Requerimientos mínimos de tu equipo de cómputo	5
Recomendaciones de uso	8
Declaración normal	
Datos	9
Ingreso a la aplicación de Declaraciones y pagos (pago referenciado)	9
Captura de la declaración	15
Impresión de la declaración	18
Guardado de la declaración	20
Envío de la declaración	21
Consulta de la declaración	26
Consulta por obligación	27
Impresión del acuse de recibo	29
Pago de contribuciones	32
Declaraciones complementarias	
Tipos de declaraciones complementarias	33
Casos prácticos de declaración complementaria	34
Ingreso al aplicación	35
Captura de la declaración complementaria	36
Envío de la declaración complementaria	37

Introducción

Declaraciones y Pagos es un sistema electrónico integral para que los contribuyentes presenten sus declaraciones por internet.

Para facilitar la presentación de las declaraciones la aplicación contiene información prellenada que se obtiene de otras declaraciones presentadas y de sus datos en el Registro Federal de Contribuyentes. Además ofrece la opción de cálculo automático de impuestos y proporciona, en su caso, una línea de captura para efectuar el pago correspondiente (pago referenciado).

El llenado de las declaraciones, se realiza en cualquiera de sus dos modalidades:

En Línea.- Consiste en realizar la declaración y envío de conectado a internet; sin descargar algún software en la computadora, hasta obtener el acuse de recibo.

Fuera de Línea.- Consiste en descargar un formulario electrónico en la computadora para capturar la información sin estar conectado a internet; hasta generar un archivo que posteriormente será enviado a través del portal de internet del SAT.

A fin de conocer cómo funciona el servicio de Declaraciones y Pagos se ha desarrollado a manera de ejemplo la presente Guía práctica.

INFORMACIÓN GENERAL

Requisitos para ingresar a la aplicación (Servicio de Declaraciones y Pagos)

- Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
- Contraseña (antes CIEC)

Si no cuentas con contraseña, obténla a través de:

- Internet
- Módulos de Servicios Tributarios

Para ello necesitas:

- Identificación oficial en original (IFE, pasaporte, cartilla, cédula profesional)
- Correo electrónico vigente

Ingresa a **Pago Referenciado:**

Trámites / Declaraciones / Mensuales / Pago Referenciado

Inicio | Mapa del sitio | Glosario | English

Google™ Búsqueda personalizada

SAT Trámites Información Comercio exterior Aduanas Transparencia Sala de prensa Contacto

A Factura

B Consulta

C Declara y paga

Inscríbete en el RFC

Crezcamos juntos
Régimen de Incorporación Fiscal

Mis cuentas

Twitter Facebook YouTube RSS

Pregunta del día

Los contribuyentes del Régimen de Incorporación ¿cuándo deben presentar las declaraciones del primer y segundo bimestres de 2014?

Durante julio. Cada bimestre debe declararse por separado. Ver más

Novedades

Modificaciones
Mayo 07. Actualización a la Resolución de Modificaciones a las Reglas de Carácter General en materia de Comercio Exterior para 2013 y su Anexo 22

Tipo de cambio
Mayo 07. Hoy el tipo de cambio es: 13.0129

Tipo de cambio
Mayo 06. Hoy el tipo de cambio es: 13.0102

Tipo de cambio
Mayo 05. Hoy el tipo de cambio es: 12.9981

Comunicado de prensa
Mayo 03. En julio, las primeras declaraciones de los contribuyentes del Régimen de Incorporación Fiscal

Comunicado de prensa
Mayo 02. SAT recibe la cantidad más

Lo más buscado

- Solicitud de certificados digitales
- Sistema integral de comprobantes fiscales
- Verificación de comprobantes
- Proveedores de Factura Electrónica gratuita
- Citas y chat

Destacados

- Declaración asalariados 2013
- DeclaraSAT 2013
- Declaraciones mensuales
- Opinión del cumplimiento
- Declaración de Aduana

Durante **mayo** debes recibir el **reparto de utilidades**, es tu derecho.

Captura tu RFC y contraseña

Si no tienes tu Contraseña obténla a través de:

- [Internet](#)
- Módulos de Servicios Tributarios

Solo necesitas:

- ✓ Identificación oficial en original (IFE, pasaporte, cartilla, cédula profesional)
- ✓ Correo electrónico vigente

Requerimientos mínimos de tu equipo de cómputo

Características mínimas.

Componente	Descripción
Procesador	Pentium a 800 Mhs (mínimo) Pentium a 1 Ghz (recomendado)
Memoria RAM	256 MB
Disco Duro	150 MB de espacio disponible
Periféricos	Mouse y teclado en español
Puertos de Entrada/Salida	1 puerto USB
Comunicaciones por cada PC	Tarjeta de Red Ethernet, considerando un ancho de banda para la conexión a internet de 128 kbps.
Monitor	Monitor VGA a color con resolución mínima de 800 x 600. Calidad de color a 16 bits. Resolución 1024 x 768 recomendado
Impresora	La impresora deberá estar conectada en red o directamente a la computadora utilizada

Componentes, complementos o aplicaciones mínimas que deberán instalarse.

Los componentes de software pueden estar en formato de plug-in o en paquetes de instalación que se pueden descargar en los siguientes sitios de internet.

Componentes	Instalación / Configuración
Java Virtual Machine	Instalar o actualizar Java Virtual Machine (JVM) versión 6.0 (Versión jdk-6u17), para poder ejecutar las aplicaciones Java existentes en la aplicación del Servicio de Declaraciones y Pagos, tal como es el Formulario Electrónico. Para conseguirlo, si el equipo de cómputo corre sobre un sistema operativo Windows o Linux, en la página de Java (www.java.com) es posible bajar la máquina virtual de Java (Java Virtual Machine). Para los usuarios de MAC OS X, el software puede descargarse en http://www.apple.com/macosx/features/java/
Acrobat Reader	Software gratuito Adobe Reader versión 5.0 como mínimo, el cual permitirá ver e imprimir archivos PDF (Portable Document Format, por sus siglas en inglés). http://www.adobe.com/products/acrobat/readstep2_allversions.html
Silverlight versión 4.0	Software gratuito versión 4.0 como mínimo que puede descargarse en: http://www.microsoft.com/getsilverlight/Get-Started/Install/Default.aspx

Sistemas Operativos y Navegadores Web (browsers) recomendados.

Navegador	Versión	Sistema Operativo							
		Windows XP	Windows Vista	Windows 7	Windows Server 2003	Windows 2008	Mac OS X 10.4 (Tiger)	Mac OS X 10.5 (Leopard)	Mac OS X 10.7.2 (Lion)
Internet Explorer	9	N/A	√	√	N/A	√	N/A	N/A	N/A
Internet Explorer	8	√	√	√	√	√	N/A	N/A	N/A
Internet Explorer	7	√	√	N/A	√	√	N/A	N/A	N/A
Internet Explorer	6.0 SP3	√	N/A	N/A	√	N/A	N/A	N/A	N/A
Firefox	5	√	√	√	√	√	√	√	√
Firefox	4	√	√	√	√	√	√	√	√
Firefox	3.6	√	√	√	√	√	√	√	√
Firefox	3.5	√	√	√	√	√	√	√	√
Firefox	3	√	√	√	√	√	√	√	√
Google Chrome	15	√	√	√	√	√	√	√	√
Google Chrome	9	√	√	√	√	√	√	√	√
Google Chrome	4	√	√	√	√	X	√	√	√
Google Chrome	3	√	√	√	√	X	√	√	√
Google Chrome	2	√	√	√	√	X	√	√	√
Safari	5.1.2	X	X	X	X	X	√	√	√
Safari	4	X	X	X	X	X	√	√	√
Safari	3.1	X	X	X	X	X	√	√	√

Código:



Recomendado



No Recomendado

N/A No aplica

Configuración y desbloqueo de pantallas emergentes (Pop-ups).

Es conveniente el desbloqueo de ventanas emergentes, para ello generalmente se le pregunta al usuario si quiere anular una ventana emergente en esa sola ocasión o de forma definitiva.

Recomendaciones de uso

<p>Eliminar cookies y archivos temporales:</p> <p>En la barra de menú, de cualquier página de internet da clic en Herramientas, posteriormente Opciones de Internet y .</p>	
<p>Aviso Importante:</p> <p>Una vez que ingreses al servicio de Declaraciones y Pagos, como medida de precaución, la sesión expira transcurridos 20 minutos de inactividad.</p>	
<p>Para salir del servicio de Declaraciones y Pagos utilizar únicamente el botón .</p> <p>Evita cerrar la aplicación con el botón que se ubica en la parte superior derecha de la pantalla.</p> <p>Si empleas esta opción, bloquearás tu cuenta de acceso por algunos minutos.</p>	

Datos

Para guiarte paso a paso en la presentación de tu declaración se utilizan a manera de ejemplo los datos de la Señora Marisela Cifuentes Gómez quien presta servicios profesionales por honorarios médicos, con domicilio en el Distrito Federal, y nos proporciona la siguiente información:

RFC: CIGM530515LJ4

Contraseña: CIGM5305

Obligaciones registradas:

- ISR, personas físicas actividad empresarial y profesional

Declaración: Normal

Periodo: marzo

Ejercicio: 2014

Ingresos acumulados	
Ingresos acumulables de periodos anteriores (enero-febrero)	560,000.00
Ingresos del periodo (marzo)	280,000.00
Total de Ingresos	840,000.00

Deducciones para ISR (gastos):	Enero-Febrero	Marzo
Luz de oficina	7,500.00	3,000.00
Teléfono de oficina	37,500.00	15,000.00
Compra de papelería y artículos de oficina	25,000.00	17,000.00
Renta de oficina	10,000.00	5,000.00
Otros gastos	100,000.00	50,000.00
Total de deducciones	180,000.00	90,000.00

Otros datos:	
Pagos provisionales de ISR	116,008.00

Ingreso a la aplicación de Declaraciones y Pagos (pago referenciado)

En sat.gob.mx ingresa a Trámites y da clic en:

▶ **Declaraciones**

Después en:

▶ **Mensuales**

y por último en:

Pago referenciado

Captura **RFC** y **Contraseña**.

Da clic en:

Iniciar Sesión

Da clic en:

Aceptar

En el **Menú** da clic en:

[Presentación de la declaración](#)



Selecciona la periodicidad, el ejercicio, el tipo de declaración y el periodo a presentar.

Posteriormente, da clic en:

[Siguiente >>](#)

Declaración Provisional o Definitiva de Impuestos Federales

* RFC: CIGM530515LJ4 * Tipo de Declaración: Normal

* Periodicidad: 1-Mensual

* Ejercicio: 2014 * Período: Marzo

* Campos Obligatorios [Siguiente >>](#)

Selecciona una por una las obligaciones a declarar.

Al concluir, da clic en:

[Siguiente >>](#)

Declaración Provisional o Definitiva de Impuestos Federales

RFC: CIGM530515LJ4 Tipo de Declaración: Normal

Periodicidad: 1-Mensual

Ejercicio: 2014 Período: Marzo

Obligaciones

Descripción	Fecha de Vencimiento
<input checked="" type="checkbox"/> ISR PERSONAS FÍSICAS. ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y PROFESIONAL	23/04/2014
Otras Obligaciones	
<input type="checkbox"/> ISR PERSONAS FÍSICAS. ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y PROFESIONAL	23/04/2014
<input type="checkbox"/> ISR PERSONAS FÍSICAS. ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES (USO O GOCE)	23/04/2014
<input type="checkbox"/> ISR PERSONAS FÍSICAS. DE LOS DEMÁS INGRESOS	23/04/2014
<input type="checkbox"/> ISR RETENCIONES POR SALARIOS	23/04/2014
<input type="checkbox"/> ISR RETENCIONES POR ASIMILADOS A SALARIOS	23/04/2014
<input type="checkbox"/> ISR OTRAS RETENCIONES	23/04/2014
<input type="checkbox"/> ISR RETENCIONES POR PAGOS AL EXTRANJERO	23/04/2014
<input type="checkbox"/> ISR PERSONAS FÍSICAS. SALARIOS	23/04/2014
<input type="checkbox"/> ISR RETENCIONES POR PREMIOS	23/04/2014
<input type="checkbox"/> ISR RÉGIMEN DE ACTIVIDADES AGRÍCOLAS, GANADERAS, SILVÍCOLAS Y PESQUERAS. IMPUESTO PROPIO	23/04/2014
<input type="checkbox"/> IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	23/04/2014
<input type="checkbox"/> IVA RETENCIONES	23/04/2014
<input type="checkbox"/> IEPS POR BEBIDAS ALCOHÓLICAS	23/04/2014
<input type="checkbox"/> IEPS POR CERVEZA	23/04/2014
<input type="checkbox"/> IEPS POR BEBIDAS REFRESCANTES	23/04/2014
<input type="checkbox"/> IEPS POR ALCOHOL, ALCOHOL DESNATURALIZADO Y MIELES	23/04/2014
<input type="checkbox"/> INCRISTALIZABLES	23/04/2014
<input type="checkbox"/> IEPS POR TABACOS LABRADOS	23/04/2014
<input type="checkbox"/> IEPS POR TELECOMUNICACIONES	23/04/2014
<input type="checkbox"/> IEPS RETENCIONES	23/04/2014
<input type="checkbox"/> IEPS POR JUEGOS CON APUESTAS Y/O SORTEOS	23/04/2014
<input type="checkbox"/> IEPS POR BEBIDAS ENERGETIZANTES	23/04/2014
<input type="checkbox"/> IEPS POR BEBIDAS SABORIZADAS	23/04/2014
<input type="checkbox"/> IEPS POR COMBUSTIBLES FÓSILES	23/04/2014
<input type="checkbox"/> IEPS POR PLAGUICIDAS	23/04/2014
<input type="checkbox"/> IEPS POR ALIMENTOS NO BÁSICOS CON ALTA DENSIDAD CALÓRICA	23/04/2014

[<< Atrás](#) [Siguiente >>](#)

En **Obligaciones** se muestran las que tiene registradas ante el RFC.

ISR PERSONAS FÍSICAS. ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y PROFESIONAL

En **Otras Obligaciones** se muestran las que pueden ser seleccionadas, si te falta alguna se sugiere que previamente se presenta el Aviso de cambio de situación fiscal (actualización de obligaciones) en **Trámites:** **RFC:** **Actualización: Aumento y disminución de obligaciones.**

Hay dos opciones para presentar la declaración:

- En Línea
- Fuera de Línea

Para este ejemplo se utiliza la opción:

Fuera de Línea

Da clic en:

Confirmar

En este apartado existen dos opciones para descargar la declaración fuera de línea.

Instalación en equipo local

Permite descargar la declaración o formulario en el equipo de cómputo donde se efectúa la descarga.

Descargar para otro equipo

Permite llevarse los instaladores de la declaración o formulario para su ejecución en otro equipo de cómputo.

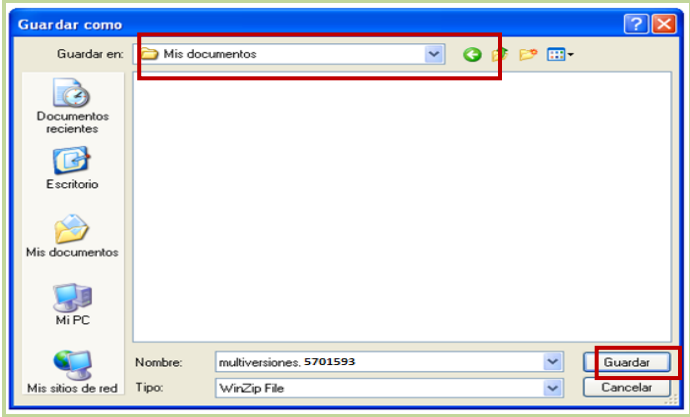
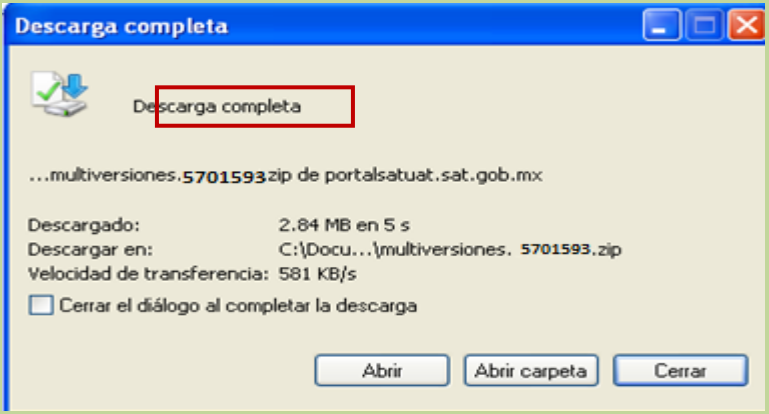
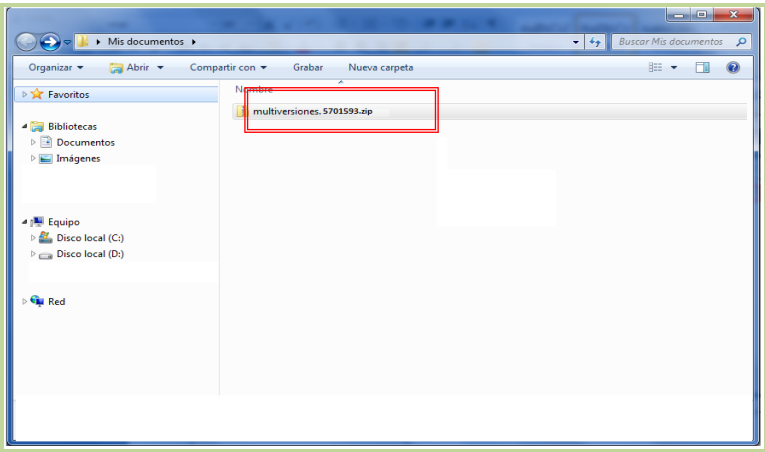
Opción 1

Instalación en equipo local.

Da clic en la opción:

Guardar

<p>Selecciona la ubicación donde deseas guardar el archivo.</p> <p>Posteriormente, da clic en:</p> <p style="text-align: center;"></p>	
<p>Una vez seleccionada la ubicación donde se guardará el archivo con terminación (*jnlp), empezará la transferencia del formulario hasta que se tenga la descarga completa.</p>	
<p>Da doble clic en el archivo con terminación (*jnlp), para abrir el formulario o declaración.</p> <p style="text-align: center;"></p>	
<p>Opción 2</p> <p>Descarga en otro equipo.</p> <p>Da clic en la opción:</p> <p style="text-align: center;"></p>	

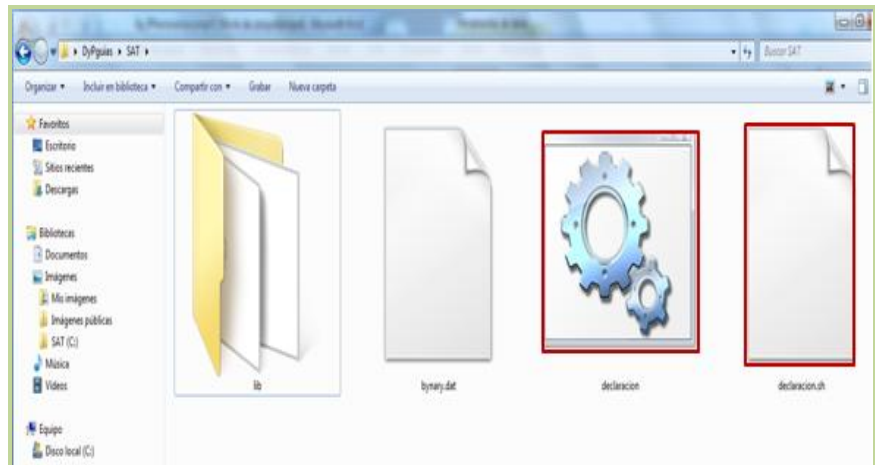
<p>Selecciona la ubicación donde deseas guardar el archivo.</p> <p>Posteriormente, da clic en:</p> <div data-bbox="261 417 407 464" style="border: 1px solid black; padding: 2px; display: inline-block;"> <p>Guardar</p> </div>	
<p>Una vez seleccionada la ubicación donde se guardará el archivo con terminación (* .zip), empezará la transferencia del formulario hasta que se tenga la descarga completa.</p>	
<p>Realiza la extracción de los formularios que contiene el archivo multiversiones con terminación (* .zip).</p>	

Captura de la declaración

Automáticamente se crea la carpeta **SAT**, que contiene dos archivos:

- El archivo **declaracion.bat** para ejecutarse en Microsoft-Windows.
- El archivo **declaracion.sh** para ejecutarse en Linux/ Mac.

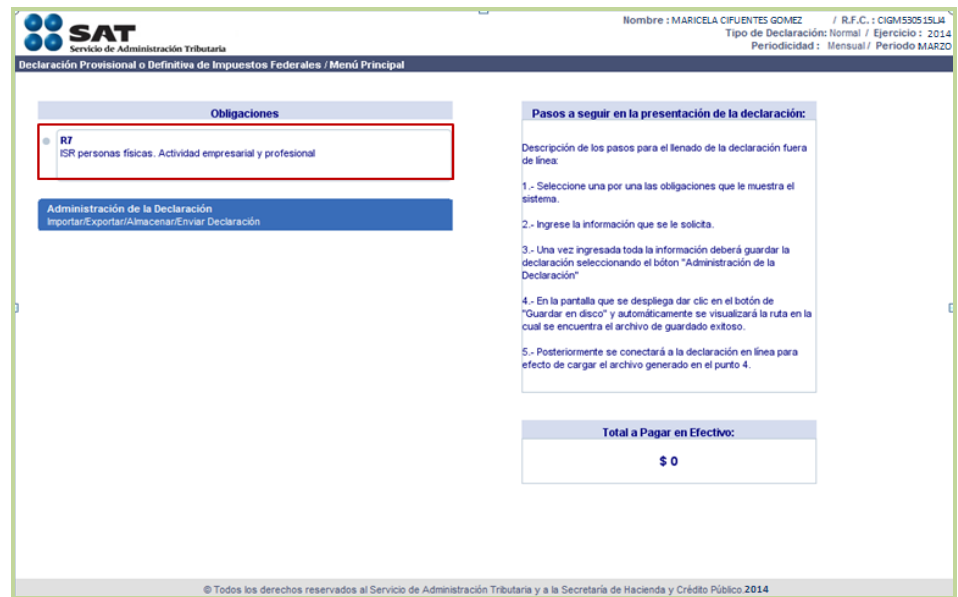
En caso de que no visualices la terminación del archivo generado selecciona el icono correspondiente:



Una vez que se descargue el formulario o declaración y abra el archivo (*.jnlp) o (*.zip), según corresponda, se muestra el **Menú Principal** con las obligaciones seleccionadas anteriormente.

Para iniciar la captura de tu información, da clic en:

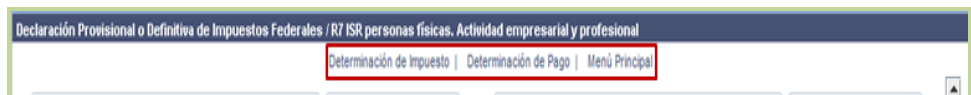
[ISR personas físicas. Actividad empresarial y profesional](#)



La aplicación cuenta con dos secciones:

- Determinación de Impuesto.
- Determinación de Pago.
- Menú Principal.

También realiza el cálculo automático del impuesto.



Los campos que aparecen en rojo son de captura obligatoria.

La primera declaración que se realice en esta aplicación, en los campos *Suma de ingresos percibidos de meses anteriores* y *Suma de deducciones autorizadas de meses anteriores* captura CERO y en los renglones *Ingresos percibidos* y *Deducciones autorizadas* captura las cantidades acumuladas de enero al mes en que comiences a utilizar esta aplicación.

En la sección **Determinación de Impuesto** captura:

Ingresos del periodo*	del	280,000
Compras y Gastos del periodo*	del	90,000
Pagos provisionales efectuados con anterioridad		116,008

Al concluir, da clic en:

Siguiente

Declaración Provisional o Definitiva de Impuestos Federales / R7 ISR personas físicas. Actividad empresarial y profesional

Determinación de Impuesto | Determinación de Pago | Menú Principal

Suma de ingresos efectivamente cobrados de periodos anteriores del ejercicio: 0

Ingresos efectivamente cobrados del periodo que declara: 0

Total de ingresos: 0

Suma de compras y gastos de periodos anteriores del ejercicio: 0

Compras y gastos del periodo que declara: 0

Total de compras y gastos: 0

Pagos provisionales efectuados con anterioridad: 0

Impuesto retenido: 0

Declaración Provisional o Definitiva de Impuestos Federales / R7 ISR personas físicas. Actividad empresarial y profesional

Determinación de Impuesto | Determinación de Pago | Menú Principal

Suma de ingresos efectivamente cobrados de periodos anteriores del ejercicio: 560,000

Ingresos efectivamente cobrados del periodo que declara: 280,000

Total de ingresos: 840,000

Suma de compras y gastos de periodos anteriores del ejercicio: 180,000

Compras y gastos del periodo que declara: 90,000

Total de compras y gastos: 270,000

Pagos provisionales efectuados con anterioridad: 116,008

Impuesto retenido: 0

Anterior | Imprimir | **Siguiente**

© Todos los derechos reservados al Servicio de Administración Tributaria y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. 2014

Para mayor información del campo, seleccione para visualizar la **Ayuda**.

En la sección **Determinación de Pago** la aplicación muestra el ISR a cargo, en su caso, indica si:

- Deseas disminuir el total de tus contribuciones o si,
- Deseas pagar en parcialidades

Dependiendo la opción que selecciones, la aplicación:

- Despliega los conceptos que puedes, en su caso disminuir de tus contribuciones o,
- Determina el monto de la primera parcialidad.

Da clic en:

Siguiente

Declaración Provisional o Definitiva de Impuestos Federales / R7 ISR personas físicas. Actividad empresarial y profesional

Determinación de Impuesto | **Determinación de Pago** | Menú Principal

A cargo	58,005	¿Desea disminuir su total de contribuciones con algún concepto?	-Selecciona-
Parte actualizada		¿Opta por pagar en parcialidades?	-Selecciona-
Recargos		Cantidad a favor	
Multa por corrección		Cantidad a pagar	58,005
Total de contribuciones	58,005		

Anterior | Imprimir | **Siguiente**

© Todos los derechos reservados al Servicio de Administración Tributaria y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. 2014

Declaración Provisional o Definitiva de Impuestos Federales / R7 ISR personas físicas. Actividad empresarial y profesional

Determinación de Impuesto | Determinación de Pago | Menú Principal

A cargo	58,005	Crédito IEPS diesel sector primario y minero	
Parte actualizada		Diesel automotriz para transporte	
Recargos		Uso de Infraestructura carretera de cuota	
Multa por corrección		Otros estímulos	
Total de contribuciones	58,005	Diesel Marino	
¿Desea disminuir su total de contribuciones con algún concepto?	SI	¿Opta por pagar en parcialidades?	SI
Crédito al salario		Importe de la 1ra. parcialidad	11,601
Subsidio para el empleo		Importe sin la 1ra. parcialidad	46,404
Impuesto a los Depósitos en Efectivo acreditable		Cantidad a favor	
Compensaciones		Cantidad a pagar	11,601

Anterior | Imprimir | **Siguiente**

© Todos los derechos reservados al Servicio de Administración Tributaria y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. 2014

Impresión de la declaración

Al concluir con la captura de la información de todas las obligaciones, en la parte inferior derecha del **Menú Principal**, se encuentra el **Total a Pagar en Efectivo**.

! Si deseas imprimir o guardar la hoja de trabajo de cada obligación:

En la parte inferior de la sección **Determinación de Pago**, da clic en:

Imprimir

Da clic en:

Guardar

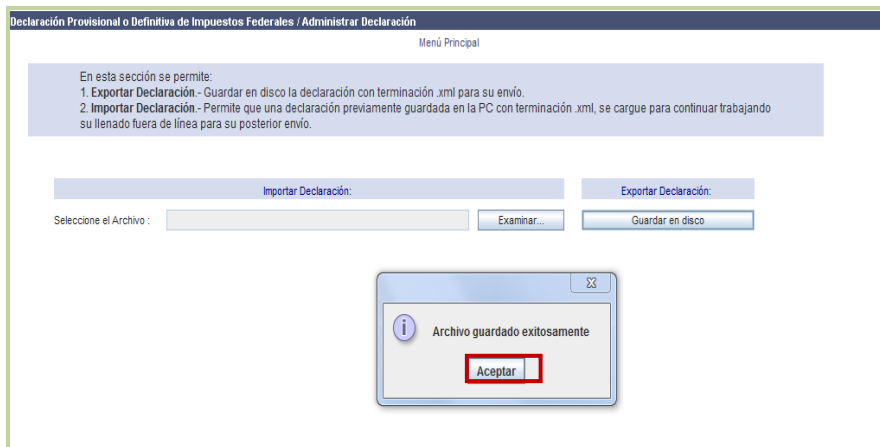
Para generar un archivo con terminación **(*pdf)**, el cual contiene la información de la obligación. En caso de requerir la hoja de trabajo de las demás obligaciones debes realizar este procedimiento en cada una de ellas.

Guardado de la declaración

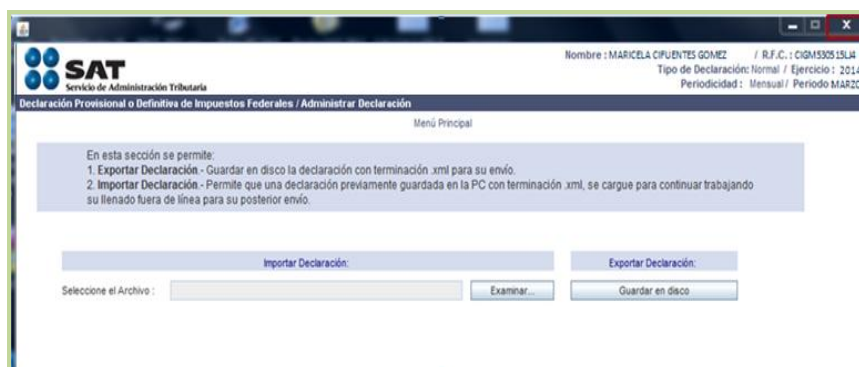
<p>En el Menú Principal, da clic en:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;"> <p style="text-align: center; background-color: #4F81BD; color: white; padding: 2px;">Administración de la Declaración</p> <p style="text-align: center; background-color: #4F81BD; color: white; padding: 2px;">Importar/Exportar/Almacenar/Enviar Declaración</p> </div>	
<p>Da clic en:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;"> <p style="text-align: center; background-color: #4F81BD; color: white; padding: 2px;">Guardar en disco</p> </div>	
<p>Selecciona la ubicación donde deseas guardar el archivo con terminación (*.xml).</p> <p>Posteriormente, da clic en:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;"> <p style="text-align: center; background-color: #4F81BD; color: white; padding: 2px;">Guardar</p> </div>	

Da clic en:

Aceptar



Da clic en ubicado en la parte superior derecha de la pantalla.



Envío de la declaración

En el Portal sat.gob.mx, sección Trámites, da clic en:

Declaraciones

Después en:

Mensuales

y por último en:

Pago referenciado



Captura **RFC** y **Contraseña**.

Da clic en:

Aviso

A partir del 8 de marzo del 2014, las personas físicas con actividad empresarial, honorarios y arrendamiento, pueden presentar la declaración mensual de enero y febrero de 2014 a través del servicio de Declaraciones y Pagos.

Pago Referenciado

RFC: CIGM530515LJ4

Contraseña: ●●●●●●

En el **Menú** da clic en:

Selecciona la periodicidad, el ejercicio, el tipo de declaración y el periodo a presentar.

Posteriormente, da clic en:

Carga de Declaración llenada Fuera de Línea Decl. Prov. o Def.

* RFC: CIGM530515LJ4 * Tipo de Declaración: Normal

* Periodicidad: 1-Mensual

* Ejercicio: 2014 * Período: Marzo

* Campos Obligatorios

Selecciona con una por una las obligaciones a declarar.

Al concluir, da clic en:

ISR PERSONAS FÍSICAS, ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y PROFESIONAL

Declaración Provisional o Definitiva de Impuestos Federales

RFC: CIGM53051SLJ4 Tipo de Declaración: Normal

Periodicidad: 1-Mensual

Ejercicio: 2014 Período: Marzo

Obligaciones

Descripción	Fecha de Vencimiento
<input checked="" type="checkbox"/> ISR PERSONAS FÍSICAS. ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y PROFESIONAL	23/04/2014

Otras Obligaciones

Descripción	Fecha de Vencimiento
<input type="checkbox"/> ISR PERSONAS FÍSICAS. ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y PROFESIONAL	23/04/2014
<input type="checkbox"/> ISR PERSONAS FÍSICAS. ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES (USO O GOCE)	23/04/2014
<input type="checkbox"/> ISR PERSONAS FÍSICAS. DE LOS DEMÁS INGRESOS	23/04/2014
<input type="checkbox"/> ISR RETENCIONES POR SALARIOS	23/04/2014
<input type="checkbox"/> ISR RETENCIONES POR ASIMILADOS A SALARIOS	23/04/2014
<input type="checkbox"/> ISR OTRAS RETENCIONES	23/04/2014
<input type="checkbox"/> ISR RETENCIONES POR PAGOS AL EXTRANJERO	23/04/2014
<input type="checkbox"/> ISR PERSONAS FÍSICAS. SALARIOS	23/04/2014
<input type="checkbox"/> ISR RETENCIONES POR PREMIOS	23/04/2014
<input type="checkbox"/> ISR RÉGIMEN DE ACTIVIDADES AGRÍCOLAS, GANADERAS, SILVÍCOLAS Y PESQUERAS. IMPUESTO PROPIO	23/04/2014
<input type="checkbox"/> IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	23/04/2014
<input type="checkbox"/> IVA RETENCIONES	23/04/2014
<input type="checkbox"/> IEPS POR BEBIDAS ALCOHÓLICAS	23/04/2014
<input type="checkbox"/> IEPS POR CERVEZA	23/04/2014
<input type="checkbox"/> IEPS POR BEBIDAS REFRESCANTES	23/04/2014
<input type="checkbox"/> IEPS POR ALCOHOL, ALCOHOL DESNATURALIZADO Y MIELES INCRISTALIZABLES	23/04/2014
<input type="checkbox"/> IEPS POR TABACOS LABRADOS	23/04/2014
<input type="checkbox"/> IEPS POR TELECOMUNICACIONES	23/04/2014
<input type="checkbox"/> IEPS RETENCIONES	23/04/2014
<input type="checkbox"/> IEPS POR JUEGOS CON APUESTAS Y/O SORTEOS	23/04/2014
<input type="checkbox"/> IEPS POR BEBIDAS ENERGETIZANTES	23/04/2014
<input type="checkbox"/> IEPS POR BEBIDAS SABORIZADAS	23/04/2014
<input type="checkbox"/> IEPS POR COMBUSTIBLES FÓSILES	23/04/2014
<input type="checkbox"/> IEPS POR PLAGUICIDAS	23/04/2014
<input type="checkbox"/> IEPS POR ALIMENTOS NO BÁSICOS CON ALTA DENSIDAD CALÓRICA	23/04/2014

Nota: Las obligaciones seleccionadas deben ser las mismas que integran el formulario o declaración fuera de línea.

Da clic en:

Carga de Declaración llenada Fuera de Línea Ded. Prov. o Def.

* RFC: CIGM53051SLJ4 * Tipo de Declaración: Normal

* Periodicidad: 1-Mensual

* Ejercicio: 2014 * Período: Marzo

Obligaciones

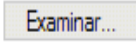
Descripción	Fecha de Vencimiento
<input checked="" type="checkbox"/> ISR PERSONAS FÍSICAS. ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y PROFESIONAL	23/04/2014

Se muestra una barra, que indica; se está cargando la aplicación.



Al concluir la construcción del formulario, se muestra una pantalla donde debe indicar la ubicación del archivo con terminación (*.xml).


Da clic en:

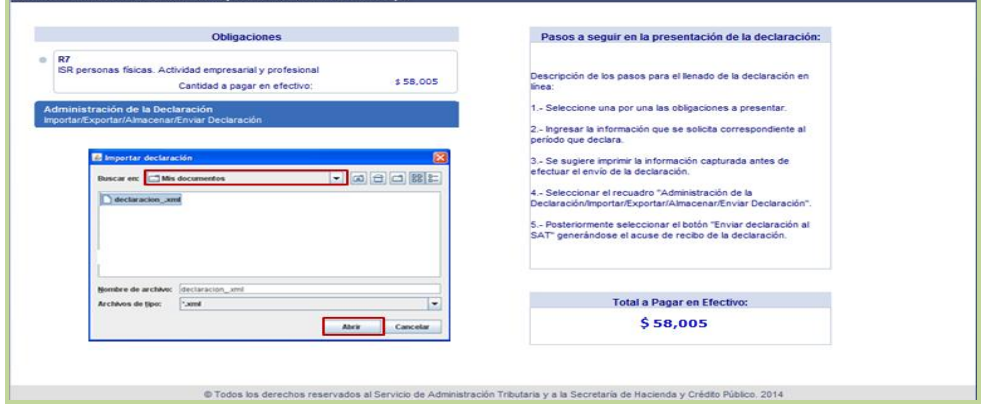




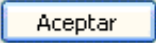
Selecciona la ubicación donde se guardó el archivo con terminación (*.xml).


Da clic en:



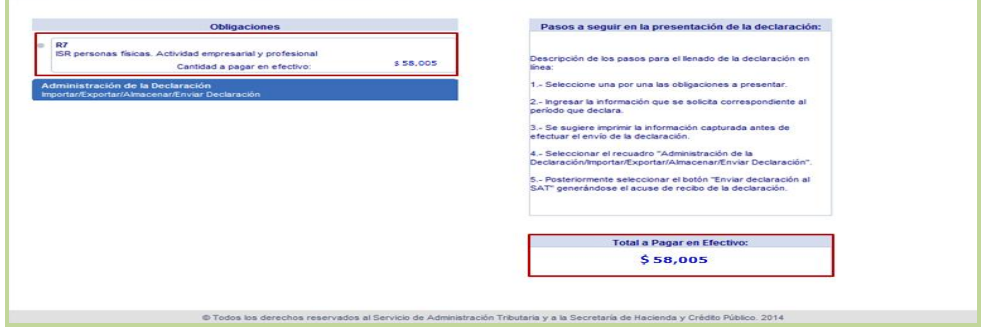


Una vez que se hayan importado correctamente los datos, da clic en:





Antes de enviar tu declaración ingresa a cada una de las obligaciones para validar la información capturada y así aparezcan, en su caso, las cantidades a pagar en cada renglón y en el recuadro **Total a Pagar en Efectivo**.



<p>En el Menú Principal, da clic en:</p> <p>Administración de la Declaración Importar/Exportar/Almacenar/Enviar Declaración</p>	
<p>Da clic en:</p> <p>Enviar Declaración al SAT</p>	
<p>Antes de enviar tu declaración, el programa te envía un mensaje para verificar la sección de pago la cual puedes confirmar en el Menú principal, de lo contrario.</p> <p>Da clic en: Aceptar</p>	
<p>Antes de enviar la declaración al SAT, se muestra un mensaje con la cantidad total a pagar.</p> <p>Para continuar, da clic en: Sí</p>	

Una vez recibida la declaración, el SAT emite el **acuse de recibo** el cual contiene, entre otros:

- Fecha y hora de presentación
- Número de operación
- Sello digital
- Línea de captura (sólo cuando haya pago)
- Vigencia o Fecha límite de pago
- Importe total a pagar

Cuando exista cantidad a pagar, la declaración se considera cumplida hasta que se haga el pago a través de ventanilla o portal bancario, según corresponda.

Para guardar o imprimir el acuse de recibo, da clic en:

Guardar PDF

ACUSE DE RECIBO
DECLARACIÓN PROVISIONAL O DEFINITIVA DE IMPUESTOS FEDERALES

SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

R.F.C.: 01CM3925LJ4
Nombre: GUERRAS GOMEZ MARCELA

Hoja 1 de 1

Tipo de Declaración:	INDIVIDUAL
Tipo de Periodicidad:	MESES
Período de la Declaración:	MARZO
Fecha y hora de presentación:	14/04/2014
Número de Operación:	78010608
Ejercicio:	2014
Medio de presentación:	Internet

IMPUESTOS QUE DECLARA:
Concepto de pago (1): ISR PERSONAS FÍSICAS ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y PROFESIONAL \$ 58,000

Parte Actualizada: 0

Recargos: 0

Cantidad a Cargo: \$ 58,000

Cantidad a Pagar: \$ 58,000

Este acuse es emitido, sin prescribir la veracidad de los datos asentados, ni sobre el cumplimiento dentro de los plazos establecidos en las disposiciones fiscales, dejando a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscalizadora, de conformidad con lo establecido por el artículo 42 del Código Fiscal de la Federación vigente.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Se le recomienda verificar si el círculo de la parte actualizada consideró el último RFC publicado (conforme lo establecen los artículos 20 y 21 del CFF).

Si desea modificar o corregir sus datos personales, utilice nuestros servicios de Internet en la dirección de www.sat.gob.mx o acuda a la Administración Local de Servicios al Contribuyente más cercana.

Para cualquier aclaración, con gusto lo atenderemos en el número 01 800 INFOSAT (01-800-463-6728) en toda la República.

¡El tiempo se acaba! A partir de enero de 2014 debes expedir facturas electrónicas versión Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI). Si aún no has migrado, debes de hacerlo cuanto antes. Consulta cómo en sat.gob.mx

SECCION LINEA DE CAPTURA

El importe a cargo determinado en esta declaración, deberá ser pagado en las Instituciones de Crédito autorizadas, utilizando para tal efecto la línea de captura que se indica.

Línea de Captura: **0114 0POS 0200 9788 1261** Importe total a pagar: **\$ 58,000**

Vigente hasta: 23/04/2014

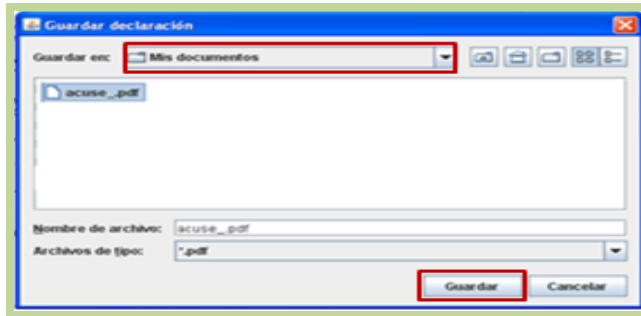
01140POS020097881261 92

Sello Digital: B9+KKS8WUXYA6lm2QZ8/3SM7rollom2rXa2T/KJd7TU5DmCw=so7Bh4K99WNH67RAAPvAqgT1q8TUM0Tq7wTJjBd598HfSDnary4QZzT1p0ACeNeTcfv0Gm2U9nKuzFQ4KKO35BfY8VUG6Nz4xvLso4kLUC10Q=

Selecciona la ubicación donde deseas guardar el archivo.

Posteriormente, da clic en:

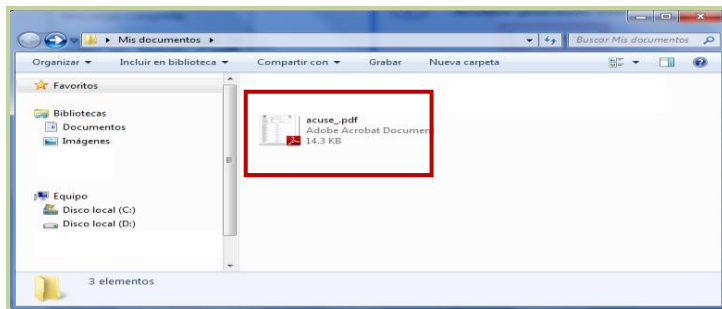
Guardar



Una vez seleccionada la ubicación donde se guardó el archivo con terminación **(*pdf)**, ingresa para visualizar el acuse de recibo, da clic en:



En su caso, podrás imprimir nuevamente el acuse.



Consulta de la declaración

En sat.gob.mx, ingresa a la sección de Trámites, da clic en:

▶ **Declaraciones**

Después en:

▶ **Mensuales**

y por último en:

Pago referenciado

Captura **RFC** y **Contraseña**.

Da clic en:

Iniciar Sesión

En el **Menú** da clic en:

[Consulta de la Declaración](#)

En **Criterios de Búsqueda**

indica los datos de la declaración que deseas consultar, da clic en:

Buscar

Criterios de Búsqueda

* Documento: Consulta Declaración * Declaración: Provisional o Definitiva de Imp
 * RFC: CIGM530515LJ4 Tipo de Declaración: Normal
 Periodicidad: 1-Mensual
 Período: Marzo * Ejercicio: 2014
 Fecha de Presentación:
 No. de Operación: Línea de Captura:

* Campos Obligatorios

Buscar Cancelar

Según los criterios de búsqueda, se muestra el número de operación de la declaración presentada.

Da clic en el **No. de Operación:**

[78010608](#)

Se visualiza la información de cada uno de los campos de la declaración enviada.

Para imprimir la declaración, da clic en:



Resultado de la Búsqueda

* Documento: Consulta Declaración * Declaración: Provisional o Definitiva de Imp
 * RFC: CIGM530515LJ4 Tipo de Declaración: Normal
 Periodicidad: 1 - Mensual
 Período: Marzo * Ejercicio: 2014
 Fecha de Presentación: 14/04/2014
 No. de Operación: Línea de Captura:

No. de Operación	Tipo de Declaración	Tipo de Complementaria	Línea de Captura	Fecha Presentación	Período
78010608	Normal		01140PNB450097885216	14/04/2014	1- Marzo

Cancelar

Consulta por obligación

Ingresa a Pago referenciado y captura tu **RFC** y **Contraseña**.

Da clic en:

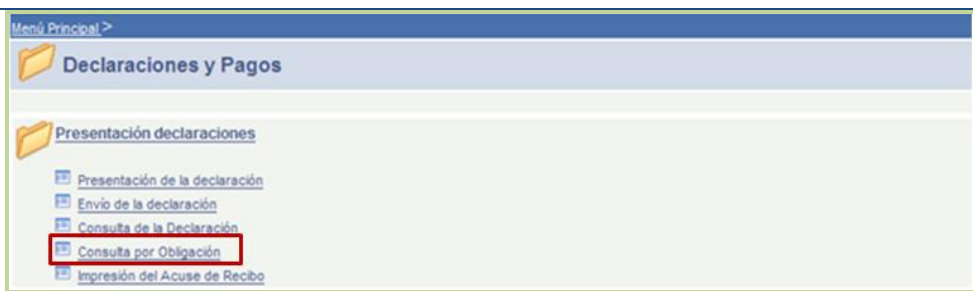
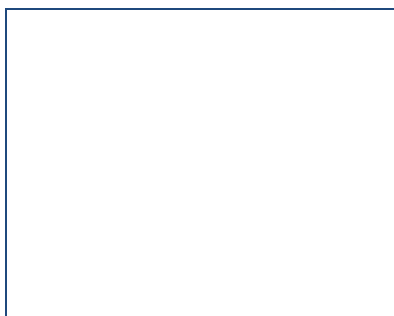
Iniciar Sesión

Aviso
 A partir del 8 de marzo del 2014, las personas físicas con actividad empresarial, honorarios y arrendamiento, pueden presentar la declaración mensual de enero y febrero de 2014 a través del servicio de Declaraciones y Pagos.

Pago Referenciado
 RFC: CIGM530515LJ4
 Contraseña: *****
 Iniciar Sesión

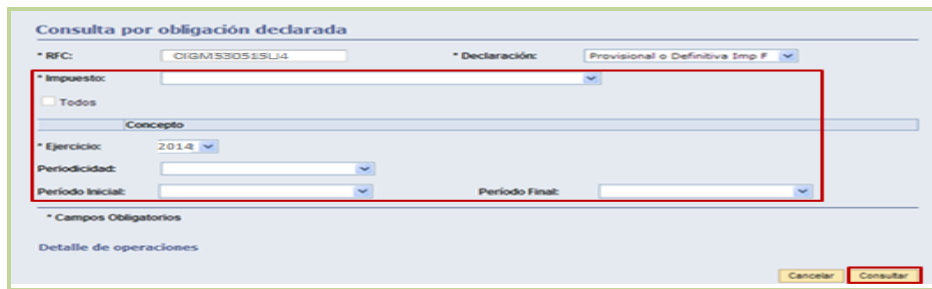
En el **Menú** da clic en:

[Consulta por Obligación](#)



En **Consultar por obligación declarada** indica los datos de la declaración que deseas consultar, da clic en:

[Consultar](#)

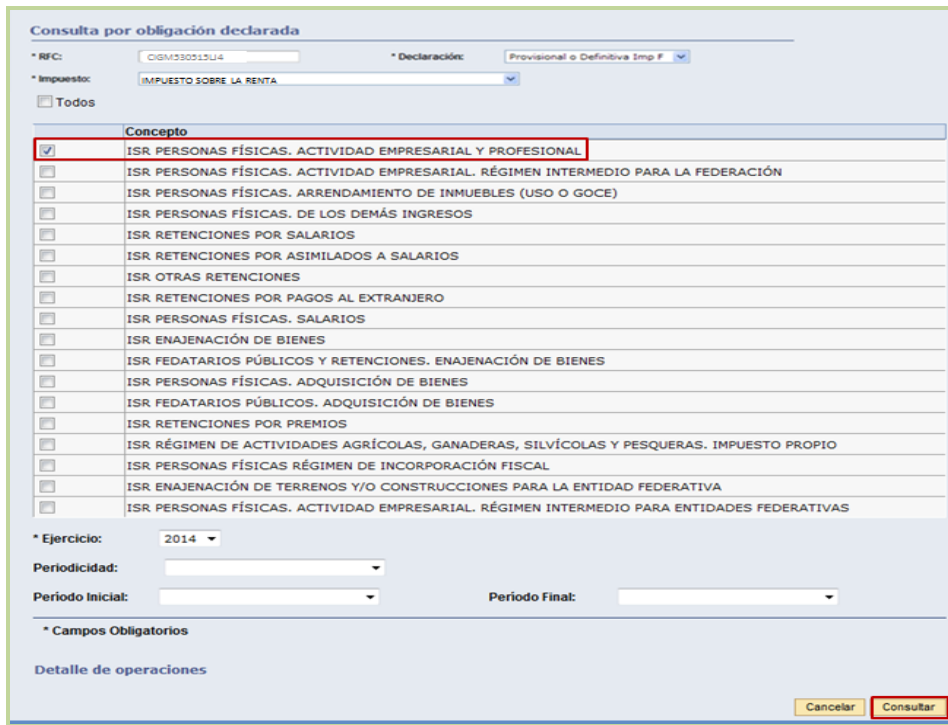


En **Consultar por obligación declarada** selecciona con la obligación declarada que deseas consultar:

ISR PERSONAS FÍSICAS. ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y PROFESIONAL

Da clic en:

[Consultar](#)



Según el **Detalle de operaciones** muestra el número de operación de la obligación presentada.

Da clic en el número de operación:

[78010608](#)

Se visualiza la información de cada uno de los campos de la declaración enviada al SAT.

Para imprimir la declaración, da clic en:



Consulta por obligación declarada

* RFC: CIGM530515LJ4 * Declaración: Provisional o Definitiva Imp F

* Impuesto: IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Todos

Concepto	
<input checked="" type="checkbox"/>	ISR PERSONAS FÍSICAS. ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y PROFESIONAL
<input type="checkbox"/>	ISR PERSONAS FÍSICAS. ACTIVIDAD EMPRESARIAL. RÉGIMEN INTERMEDIO PARA LA FEDERACIÓN
<input type="checkbox"/>	ISR PERSONAS FÍSICAS. ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES (USO O GOCE)
<input type="checkbox"/>	ISR PERSONAS FÍSICAS. DE LOS DEMÁS INGRESOS
<input type="checkbox"/>	ISR RETENCIONES POR SALARIOS
<input type="checkbox"/>	ISR RETENCIONES POR ASIMILADOS A SALARIOS
<input type="checkbox"/>	ISR OTRAS RETENCIONES
<input type="checkbox"/>	ISR RETENCIONES POR PAGOS AL EXTRANJERO
<input type="checkbox"/>	ISR PERSONAS FÍSICAS. SALARIOS
<input type="checkbox"/>	ISR ENAJENACIÓN DE BIENES
<input type="checkbox"/>	ISR FEDATARIOS PÚBLICOS Y RETENCIONES. ENAJENACIÓN DE BIENES PARA LA FEDERACIÓN
<input type="checkbox"/>	ISR PERSONAS FÍSICAS. ADQUISICIÓN DE BIENES
<input type="checkbox"/>	ISR FEDATARIOS PÚBLICOS. ADQUISICIÓN DE BIENES
<input type="checkbox"/>	ISR RETENCIONES POR PREMIOS
<input type="checkbox"/>	ISR ENAJENACIÓN DE TERRENOS Y/O CONSTRUCCIONES PARA LA ENTIDAD FEDERATIVA
<input type="checkbox"/>	ISR PERSONAS FÍSICAS. ACTIVIDAD EMPRESARIAL. RÉGIMEN INTERMEDIO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS

* Ejercicio: 2014

Periodicidad: 1-Mensual

Período Inicial: Marzo Período Final: Marzo

Detalle de operaciones

Marzo

ISR PERSONAS FÍSICAS. ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y PROFESIONAL

Junio

Nro Operación	Tipo de Declaración	Tipo de Complementaria	F Presentación	Estatus
78010608	Normal		14/04/2014 11:21:05 a.m.	VIG

[« Atrás](#)

Impresión del acuse de recibo

Ingresa a Pago referenciado y captura tu **RFC** y **Contraseña**.

Da clic en:

Iniciar Sesión

⚠ Aviso

A partir del 8 de marzo del 2014, las personas físicas con actividad empresarial, honorarios y arrendamiento, pueden presentar la declaración mensual de enero y febrero de 2014 a través del servicio de Declaraciones y Pagos.

Pago Referenciado

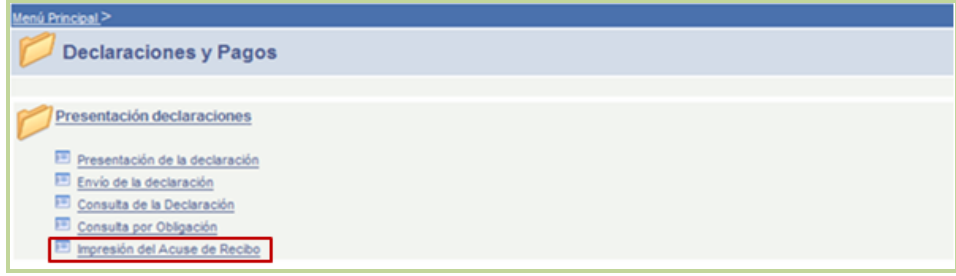
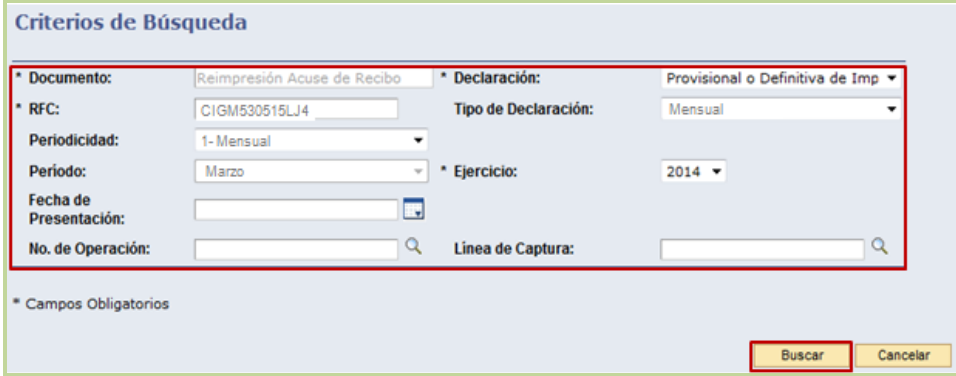

RFC: CIGM530515LJ4

Contraseña: ●●●●●●

[Iniciar Sesión](#)

En el **Menú** da clic en:

Impresión del Acuse de Recibo

													
<p>En Criterios de Búsqueda indica los datos de la declaración que desea imprimir, da clic en:</p> <p style="text-align: center;"><input type="button" value="Buscar"/></p>													
<p>Según los criterios de búsqueda, se muestra el número de operación de la declaración presentada.</p> <p>Da clic en el No. de Operación:</p> <p style="text-align: center;">78010608</p>	 <table border="1" data-bbox="553 1178 1455 1220"> <thead> <tr> <th>No. de Operación</th> <th>Tipo de Declaración</th> <th>Tipo de Complementaria</th> <th>Línea de Captura</th> <th>Fecha Presentación</th> <th>Período</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>78010608</td> <td>Normal</td> <td></td> <td>01140PNB450097885216</td> <td>14/04/2014</td> <td>Marzo</td> </tr> </tbody> </table>	No. de Operación	Tipo de Declaración	Tipo de Complementaria	Línea de Captura	Fecha Presentación	Período	78010608	Normal		01140PNB450097885216	14/04/2014	Marzo
No. de Operación	Tipo de Declaración	Tipo de Complementaria	Línea de Captura	Fecha Presentación	Período								
78010608	Normal		01140PNB450097885216	14/04/2014	Marzo								

Se visualiza el acuse de recibo de la declaración enviada al SAT. Para imprimirlo da clic en:



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

ACUSE DE RECIBO
DECLARACIÓN PROVISIONAL O DEFINITIVA DE IMPUESTOS FEDERALES

SAT
Servicio de Administración Tributaria

R.F.C.: **OCW5501SLJA** Hoja 1 de 1

Nombre: **GUENIES GOMEZ MAIBCELA**

Tipo de Declaración:	INDIVIDUAL	Ejercicio:	2014
Tipo de Periodicidad:	MESESUAL	Medio de presentación:	Internet
Periodo de la Declaración:	MARZO		
Fecha y hora de presentación:	14/04/2014		
Número de Operación:	78010008		

IMPUESTOS QUE DECLARA:

Concepto de pago (1):	ISR PERSONAS FÍSICAS ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y PROFESIONAL
Impuesto a Cargo:	\$ 58,005
Parte Actualizada:	0
Recargos:	0
Cantidad a Cargo:	\$ 58,005
Cantidad a Pagar:	\$ 58,005

Este acuse es emitido, sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados, ni sobre el cumplimiento dentro de los plazos establecidos en las disposiciones fiscales, dejando a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscalizadora, de conformidad con lo establecido por el artículo 42 del Código Fiscal de la Federación vigente. Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal. Se le recomienda verificar si el cálculo de la parte actualizada coincide el último INPC publicado conforme lo establecen los artículos 20 y 21 del CFF. Si desea modificar o corregir sus datos personales, utilice nuestros servicios de Internet en la dirección de www.sat.gob.mx o acuda a la Administración Local de Servicios al Contribuyente más cercana. Para cualquier aclaración, con gusto la atenderemos en el teléfono 01 800 INFOSAT (01-800-463-6728) en toda la República.

¡El tiempo se acaba! A partir de enero de 2014 debes expedir facturas electrónicas versión Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI). Si aún no has migrado, debes de hacerlo cuanto antes. Consulta cómo en sat.gob.mx

SECCION LINEA DE CAPTURA

El importe a cargo determinado en esta declaración, deberá ser pagado en las Instituciones de Crédito autorizadas, utilizando para tal efecto la línea de captura que se indica.

Línea de Captura:	0114 0POS 0200 9788 1261	Importe total a pagar:	\$ 58,005
-------------------	---------------------------------	------------------------	------------------

Vigente hasta: 23/04/2014

01140POS020097881261 92

Sello Digital: 89+vkS8WUXYjA6m2QZ6/3SM7ro6m2xKa27jKUsTRUSDmCw+so7Bb4K99WNH67RA/APvAqgIT1qaTUM3Tq7wTJjBd596HjSD/aryAQzT1pr0ACcNe1cfVwdGmzU9nKuzFQhKKO3S8BjY8VUGh6Nz4xLso4kUC10Q=

Pago de contribuciones

Las personas que presten servicios profesionales (honorarios) y que en el año anterior obtuvieron ingresos iguales o mayores a \$415,150.00 realizan el pago por transferencia electrónica a través del portal bancario; quienes en el año citado obtuvieron ingresos inferiores ese monto pagan en la ventanilla bancaria y opcionalmente por transferencia electrónica.

Captura la(s) contraseña(s) proporcionada(s) por el banco para ingresar a la aplicación y realizar el pago de impuestos. Captura los siguientes datos:

Línea de captura generada en el Acuse de Recibo.	
011409OS020097881261	
Importe a pagar	\$58,005



Inicio Consultas **Transferencias y Pagos** Instrumentos de Inversión Más Servicios

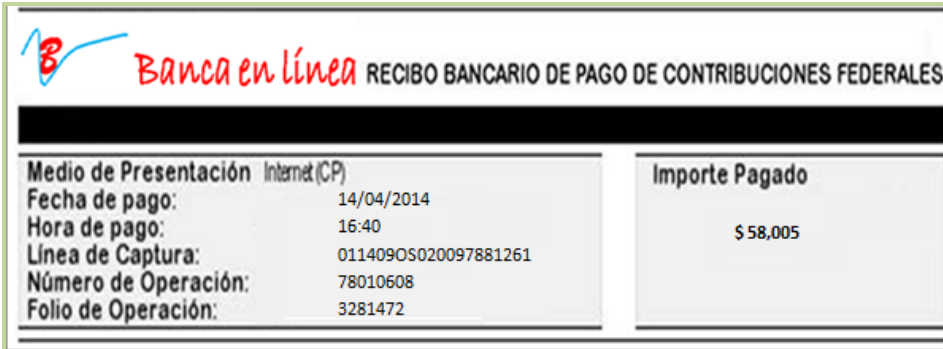
Banca en Línea

Capturar Datos de Pago

Cuenta de Retiro: Elegir Cuenta ▾
 Línea de Captura: 011409OS020097881261
 Importe a pagar: 58,005
 RFC: CIGM530515LJ4

CONTINUAR AYUDA

Efectúa la transferencia de fondos y obtendrás el acuse de recibo bancario.



Banca en Línea RECIBO BANCARIO DE PAGO DE CONTRIBUCIONES FEDERALES

Medio de Presentación	Internet (CP)	Importe Pagado \$ 58,005
Fecha de pago:	14/04/2014	
Hora de pago:	16:40	
Línea de Captura:	011409OS020097881261	
Número de Operación:	78010608	
Folio de Operación:	3281472	

DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS

Tipos de declaraciones complementarias

Si presentas declaración es **Complementaria**, dependiendo del motivo por el que lo hagas, selecciona:

- **Modificación de obligaciones.** Modifica la (s) obligación (es) presentada (s) en la declaración inmediata anterior, ya sea en la sección de Determinación de Impuesto o Determinación de Pago.

También se presenta cuando no se efectúe el pago de la línea de captura dentro del plazo establecido, a fin de generar una nueva línea; la aplicación calcula la actualización y los recargos correspondientes.

Declaración Provisional o Definitiva de Impuestos Federales

* RFC: CIGM530515LJ4

* Tipo de Declaración: Complementaria

* Periodicidad: 1-Mensual

* Tipo de Complementaria: Modificación de Obligaciones

* Ejercicio: 2014

* Período:

* Campos Obligatorios

- **Obligación no presentada.** Permite presentar la(s) obligación (es) que se hubiera (n) omitido en la declaración normal, desplegando sólo aquellas que tengan la misma periodicidad y fecha de vencimiento.

Declaración Provisional o Definitiva de Impuestos Federales

* RFC:

* Tipo de Declaración: Complementaria

* Periodicidad:

* Tipo de Complementaria: Obligación no presentada

* Ejercicio: 2014

* Período:

* Campos Obligatorios

- **Dejar sin efecto obligación.** Anula la (s) obligación (es) presentada (s) en la declaración inmediata anterior. En caso de que la obligación que se anula tuviera cantidad a pagar y esta se hubiera cubierto, se deberá reflejar el monto pagado con anterioridad, a fin de poderlo compensar o solicitarlo en devolución.

Declaración Provisional o Definitiva de Impuestos Federales

* RFC:

* Tipo de Declaración: Complementaria

* Periodicidad:

* Tipo de Complementaria: Dejar sin Efecto Obligación

* Ejercicio: 2014

* Período:

* Campos Obligatorios

- **Complementaria Esquema Anterior**
Sólo aplica cuando la declaración normal o complementaria se haya presentado en el esquema anterior (NEPE) y **no se haya** presentado en el servicio de Declaraciones y Pagos **el periodo a declarar**.

Declaración Provisional o Definitiva de Impuestos Federales

* RFC:

* Tipo de Declaración: Normal

* Periodicidad: 1-Mensual

* Tipo de Complementaria: Complementaria Esquema Anterior

* Ejercicio: 2014

* Período:

* Campos Obligatorios

Casos prácticos de declaraciones complementarias

Una vez efectuado el envío de la declaración al SAT y en el supuesto de que la Señora Marisela Cifuentes Gómez no hubiera realizado el pago el 23 de abril de 2014 como lo indicaba su línea de captura, y lo realiza hasta el 28 de abril del mismo año, tiene la obligación de presentar una declaración complementaria de Modificación de Obligaciones para generar una nueva línea de captura adicionando los recargos generados por no pagar dentro del plazo establecido.

RFC: CIGM530515LJ4

Contraseña: CIGM5305

Obligaciones registradas:

- ISR, personas físicas actividad empresarial y profesional

Declaración: Complementaria

Tipo de Complementaria: Modificación de obligaciones

Periodo: Marzo

Ejercicio: 2014

Ingreso a la aplicación

Ingresar a la aplicación de Declaraciones y Pagos o Pago referenciado, tal y como se señaló en las páginas anteriores, elige la opción de **Presentación de la Declaración** y realiza lo siguiente:

Al llegar a esta pantalla selecciona la periodicidad, el ejercicio, el tipo de declaración, tipo de complementaria y el periodo a presentar.

Posteriormente, da clic en:

Siguiente >>

Selecciona la(s) obligación(es) a modificar.

ISR PERSONAS FÍSICAS, ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y PROFESIONAL

Al concluir, da clic en:

Siguiente >>

Hay dos opciones para presentar la declaración complementaria:

- En Línea
- Fuera de Línea

Para este ejemplo se utiliza la opción

En Línea

Da clic en:

Confirmar

Captura de la declaración complementaria

<p>Una vez que se muestra el Menú Principal con la obligación seleccionada anteriormente, da clic en:</p> <p>ISR personas físicas. Actividad empresarial y profesional</p>			
<p>Cuando se trata de una declaración complementaria por modificación de obligaciones, se muestra de manera automática la información que se presentó en la declaración anterior.</p> <p>Da clic en:</p> <p>Siguiente</p>			
<p>En la sección Determinación de Pago la aplicación realiza el cálculo de los recargos y en su caso la actualización.</p> <table border="1" data-bbox="147 1493 474 1545"> <tr> <td>Recargos</td> <td>655</td> </tr> </table> <p>Da clic en:</p> <p>Siguiente</p>	Recargos	655	
Recargos	655		

Envío de la declaración complementaria

<p>En el Menú Principal, da clic en:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 10px auto; width: fit-content;"> <p style="text-align: center; background-color: #0056b3; color: white; padding: 2px;">Administración de la Declaración</p> <p style="text-align: center; font-size: small;">Importar/Exportar/Almacenar/Enviar Declaración</p> </div>	
<p>Da clic en:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 10px auto; width: fit-content;"> <p style="text-align: center; background-color: #e0e0e0; padding: 2px;">Enviar Declaración al SAT</p> </div>	
<p>Antes de enviar la declaración al SAT, se muestra un mensaje con la cantidad total a pagar.</p> <p>Para continuar, da clic en:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 10px auto; width: fit-content;"> <p style="text-align: center; background-color: #fff9c4; padding: 2px;">Sí</p> </div>	
<p>Durante el proceso de envío de la declaración, el sistema muestra la siguiente pantalla; espera a que aparezca el acuse de recibo.</p>	

ACUSE DE RECIBO
DECLARACIÓN PROVISIONAL O DEFINITIVA DE IMPUESTOS FEDERALES

Hoja 1 de 1

R.F.C.: **CIUM50515LJ4**
Nombre: **CIUENTES COMEC MARCELA**

Tipo de Declaración:	COMPLEMENTARIA		
Tipo de Periodicidad:	MENSUAL		
Período de la Declaración:	MARZO	Ejercicio:	2014
Fecha y hora de presentación:	05/05/2014 10:45:30	Medio de presentación:	Internet
Número de Operación:	07109092		

IMPUESTOS QUE DECLARA:

Concepto de pago (I):	POR PERSONAS FÍSICAS ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y PROFESIONAL		
Impuesto a Cargo:			\$ 58,660
Parte Actualizada:			0
Recargos:			000
Cantidad a Cargo:			\$ 58,660
Cantidad a Pagar:			\$ 58,660

Este acuse es emitido, sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados, ni sobre el cumplimiento dentro de los plazos establecidos en las disposiciones fiscales, dejando a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscalizadora, de conformidad con lo establecido por el artículo 42 del Código Fiscal de la Federación vigente.
Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.
Se le recomienda verifique si el cálculo de la parte actualizada considere el último INPC publicado conforme lo establecen los artículos 20 y 21 del CFF.
Si desea modificar o corregir sus datos personales, utilice nuestros servicios de Internet en la dirección de www.sat.gob.mx o acuda a la Administración Local de Servicios al Contribuyente más cercana.
Para cualquier aclaración, con gusto le atenderemos en el teléfono 01 800 INFOSAT (01-800-463-6728) en toda la República.
¡El tiempo se acaba! A partir de enero de 2014 debes expedir facturas electrónicas versión Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI). Si aún no has migrado, debes de hacerlo cuanto antes. Consulta cómo en sat.gob.mx

SECCIÓN LINEA DE CAPTURA

El importe a cargo determinado en esta declaración, deberá ser pagado en las Instituciones de Crédito autorizadas, utilizando para tal efecto la línea de captura que se indica.

Línea de Captura:	0114 0POS 0301 7977 2116	Importe total a pagar:	\$ 58,660
Vigente hasta: 21/05/2014			

01140POS020097881261 92

Sello Digital: B9+xK58WUXYJA6m2QZ6/3SM7roIm2rXa27/WdJTJUSDmCw+so7Bh4K99WNH67RA/APvAqjT1qsTUM3Tq7wTjJbS99H
ISDIanyAQQzT1pr0ACcNe1cfVvdGmqU9nKuzF0kkKO35B/IYBVUGh6Iez4xLSo4kUC1DQ=

Una vez recibida la declaración, el SAT emite el **acuse de recibo** de la declaración complementaria.

Cuando exista cantidad a pagar, la declaración se tendrá por cumplida hasta que se efectúe el pago.

Para guardar o imprimir el acuse de recibo, da clic en:

Guardar PDF

Si deseas:

- Guardar la declaración.
- Consultar la declaración.
- Consultar obligaciones.
- Imprimir el acuse de recibo.
- Pago de contribuciones.

Regresa al [índice](#) y elije la liga correspondiente, toda vez que es el mismo procedimiento para cualquier tipo de declaración de las señaladas en este documento (normal o complementaria).

Esta información no crea derechos ni establece obligaciones distintos de los contenidos en las disposiciones fiscales vigentes.

Para más información

Consúltanos en:



sat.gob.mx



Infosat: 01 800 46 36 728



SATMx



SATMexico



SATMx



SAT... ¡más fácil, más rápido!